

PROYECTO COMÚN DE FUSIÓN DE LAS MERCANTILES PILSA HOSTELERÍA TÉCNICA, S.L.U. Y YELOW CASH, S.L.U.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 4, 39 y 40 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, sobre modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se procede por parte de los administradores de las sociedades PILSA HOSTELERÍA TÉCNICA, S.L.U. y YELOW CASH, S.L.U. a redactar y suscribir el proyecto común de fusión.

1. Identificación de las sociedades que participan en la fusión:

Sociedad absorbente:

PILSA HOSTELERÍA TÉCNICA, S.L.U. constituida bajo la denominación de CONSTRUCCIONES METÁLICAS PYLSA, S.L. de duración indefinida, con domicilio social en Armilla (Granada), Camino Bajo, número 10 (C.P. 18100), constituida mediante Escritura Pública otorgada en Granada, el día 26 de Julio de 1991 ante el Notario, don Julián Peinado Ruano bajo el número 1752 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Granada al Tomo 400, Libro 180, Folio 180, Hoja GR-1317, inscripción 1ª, con C.I.F. número B-18283580.

Sociedad absorbida:

YELOW CASH, S.L.U. de duración indefinida, con domicilio social en Armilla (Granada), Avda. San Rafael, S/N, Parque Comercial Alban (C.P. 18100), constituida mediante Escritura Pública otorgada en Granada, el día 8 de octubre de 2015 ante el Notario, don Juan Bermúdez Serrano bajo el número 1976 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Granada al Tomo 1577, Folio 54, Hoja GR47576, inscripción 1ª, con C.I.F. número B-19596014.

2. Descripción de la operación y finalidad:

Se plantea una operación de fusión por absorción, mediante la cual, la entidad PILSA HOSTELERÍA TÉCNICA, S.L.U. absorberá a la mercantil YELOW CASH, S.L.U., lo que conllevará la extinción por disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, quien adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

En la actualidad, YELLOW CASH, S.L.U. es una sociedad que se dedica a compra venta al por mayor y menor de maquinaria, mobiliario, vajilla, cristalería, cubertería, menaje de cocina y del hogar, y otros productos para el sector de la hostelería y el hogar; esta actividad complementa la propia de PILSA HOSTELERÍA TÉCNICA, S.L.U., reforzando su posición.

Mediante la operación de fusión que se plantea, se pretende que la actividad llevada a cabo por ambas mercantiles quede gestionada por una única sociedad, PILSA HOSTELERÍA TÉCNICA, S.L.U., permitiendo desde un punto de vista empresarial conseguir los siguientes efectos:

a) Concentrar la estructura actual en una única sociedad, lo cual, agilizará la planificación y la toma de decisiones estratégicas para acometer actuaciones encaminadas al desarrollo del negocio.

b) Reducir los procesos administrativos y de gestión, tanto internos como externos y la centralización de cobros y pagos; todo ello conllevará, además, una evidente simplificación en el ámbito tributario.

c) La optimización en la utilización de los recursos propios y ajenos, con la consecuente reducción de costes. Con la fusión de ambas sociedades, se conseguirán economías de escala por cuanto que los recursos de la sociedad absorbente pueden asumir gran parte de las tareas desempeñadas por la sociedad absorbida, y además obtener una posición más competitiva en las negociaciones frente a terceros.

d) Transmitir a clientes y proveedores una mejor imagen en cuanto a garantía y solvencia.

e) Fortalecer la capacidad financiera, así como la posibilidad de acceder a mejores fuentes de financiación, evitando los inconvenientes de la organización actual en la que resultan necesarios préstamos intersocietarios, presentando una mejor imagen financiera y económica, frente a las entidades financieras.

A lo anterior, hay que unir la circunstancia de que la sociedad absorbida se encuentra íntegramente participada por la sociedad absorbente.

En consecuencia, se adopta la decisión de someter a las juntas generales de las sociedades participantes, llevar a cabo la fusión de PILSA HOSTELERÍA TÉCNICA, S.L.U. y

YELLOW CASH, S.L.U., logrando de esta forma, la consecución de los objetivos anteriormente indicados.

3. Calendario indicativo propuesto para la realización de la operación:

Fases	Fecha estimada
Redacción por parte de los administradores, del Proyecto común de fusión, informe para los trabajadores (se facilitará un mes antes del acta de decisiones para que puedan formular cinco días laborables antes de la fecha del acta de decisiones, observaciones relativas al proyecto) y la declaración sobre la situación financiera. La puesta a disposición de la referida documentación se realizará, en el caso de la sociedad absorbente PILSA HOSTELERÍA TÉCNICA, S.L.U., mediante publicación en su página web: www.pilsa.com y en el caso de la sociedad absorbida, YELLOW CASH, S.L.U., se remitirá por vía electrónica, al no disponer la misma de página web.	01/03/2026
Actas de decisiones de ambas sociedades por las que se aprueben los balances cerrados a fecha 31 de diciembre de 2025 (el balance de PILSA HOSTELERÍA TÉCNICA, S.L.U. deberá ser objeto de verificación por auditor de cuentas), el proyecto común de fusión y la operación de fusión	06/04/2026
Publicación obligatoria de la aprobación del acuerdo de fusión en el BORME y en la página web de la sociedad (PILSA HOSTELERÍA TÉCNICA, S.L.U.) o, a falta de ella (YELLOW CASH, S.L.U.) en uno de los diarios de mayor difusión de las provincias en las que cada una de las sociedades tenga su domicilio, por lo que se publicará mediante las tres vías indicadas. En el anuncio se hará constar el derecho que asiste a los socios (unipersonal) y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance presentado	10/04/2026
Otorgamiento de Escritura Pública	13/04/2026
Inscripción en el Registro Mercantil	17/04/2026- 24/04/2026

4. Derechos que vayan a conferirse por la sociedad resultante a los socios que gocen de derechos especiales o a los tenedores de valores o títulos que no sean acciones, participaciones o, en su caso, cuotas, o las medidas propuestas que les afecten:

Únicamente se reconocerá al titular de las participaciones, los derechos reconocidos por la Ley y los estatutos. No existen titulares de derechos especiales distintos de las participaciones.

5. Las implicaciones de la operación para los acreedores y, en su caso, toda garantía personal o real que se les ofrezca:

A los efectos de lo previsto en el artículo 4.1.4º del referido Real Decreto-Ley, las sociedades intervinientes manifiestan y dejan constancia expresa de que la operación de modificación estructural descrita en el apartado 2 del presente proyecto, no afecta negativamente a la posición jurídica, ni a las expectativas razonables de cobro de sus acreedores, manteniéndose, la integridad del patrimonio y la capacidad de cumplimiento de las obligaciones exigibles.

En particular, se hace constar que:

a) La operación se instrumenta de forma que no se produce una merma de las garantías patrimoniales que respaldan los créditos existentes.

b) La operación no perjudicará las legítimas facultades de los acreedores y se adopta en atención al interés social y a la continuidad y mejora de la actividad empresarial.

c) Sin perjuicio de lo anterior, se reconoce expresamente que los acreedores conservarán los derechos de protección que, en su caso, les corresponden conforme al régimen aplicable de la operación, en los términos previstos en los artículos 10 y 13 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio.

6. Toda ventaja especial otorgada a los miembros de los órganos de administración, dirección, supervisión o control de las sociedades que participen en la modificación estructural:

Los administradores de las sociedades participantes no obtendrán ventaja alguna.

7. Los detalles de la oferta de compensación en efectivo a los socios que dispongan del derecho a enajenar sus acciones, participaciones o, en su caso, cuotas:

No concurren socios que dispongan del derecho a enajenar sus acciones, participaciones o, cuotas en este sentido.

8. Las consecuencias probables de la operación para el empleo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 4.1.7.º del mencionado Real Decreto-Ley, las sociedades participantes hacen constar las consecuencias probables de la operación de fusión para el empleo en los siguientes términos:

- a) Mantenimiento del empleo: la operación se proyecta con vocación de continuidad de la actividad y, en consecuencia, no se prevé la adopción de medidas de reducción de plantilla.
- b) Condiciones de trabajo y relaciones laborales: la operación implicará, que la sociedad absorbente, se subrogará en los derechos y obligaciones laborales y de Seguridad Social respecto de los trabajadores de la sociedad absorbida, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Estatutos de los Trabajadores, manteniéndose las condiciones de trabajo vigentes en los términos legalmente previstos.
- c) Centros de trabajo y organización: no se prevén cambios en la ubicación de los centros de trabajo, ni en la organización esencial de las áreas operativas derivadas exclusivamente de la operación, sin perjuicio de ajustes organizativos ordinarios orientados a la integración de procesos.
- d) Medidas laborales específicas: no se contempla la aprobación de medidas laborales específicas vinculadas a la operación (tales como traslados colectivos, modificaciones sustanciales colectivas o suspensiones/reducciones colectivas de jornada).
- e) Protección a los trabajadores: se cumplirán todas las obligaciones previstas en el Real Decreto-Ley 5/2023, en cuanto a la elaboración que exige el artículo 5.1 del mismo, por parte de los administradores de un informe para los trabajadores explicando y justificando los aspectos jurídicos y económicos de la modificación estructural, sus consecuencias para las relaciones laborales y cualquier cambio sustancial en las condiciones de empleo aplicables o en la ubicación de los centros de actividad de la sociedad, poniéndolo a su disposición al menos un mes antes de la fecha de celebración de la junta general que apruebe la operación, junto con el presente proyecto común de fusión. Los trabajadores podrán presentar a la sociedad, a más tardar cinco días laborables antes de la fecha de la junta general, observaciones relativas al proyecto.

Igualmente, los trabajadores dispondrán de toda la información sobre la fusión, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 del citado Real Decreto-Ley.

De este modo, se salvaguarda el derecho de información de los trabajadores sobre la modificación estructural, incluyendo el informe de los administradores dirigido a los trabajadores sobre los efectos que pudiera tener la misma sobre el empleo, que no puede verse restringido por el hecho de que la modificación estructural sea aprobada en junta universal, tal y como contempla el artículo 9.2 del mismo texto legal.

- f) Información y consulta. Se hace constar que se atenderán las obligaciones de información y, en su caso, consulta de los trabajadores.

9. La incidencia que la fusión haya de tener sobre las aportaciones de industria o en las prestaciones accesorias en la sociedad que se extingue y las compensaciones que vayan a otorgarse, en su caso, a los socios afectados en la sociedad resultante:

No existen en ninguna de las sociedades intervinientes en la fusión, socios industriales ni existen en la sociedad absorbida prestaciones accesorias, ni se va a otorgar ningún tipo de compensaciones.

10. Fecha a partir de la cual la fusión tendrá efectos contables:

La fecha a partir de la cual las operaciones de la entidad YELOW CASH, S.L.U. se consideran realizadas por cuenta de la sociedad absorbente a la que se traspa su patrimonio, es la de 1 de abril de 2026.

11. Acreditación de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, mediante la aportación de los correspondientes certificados, válidos y emitidos por el órgano competente:

Se acompañan al presente proyecto, como **Anexos I a VI**, certificados de las sociedades que participan en la fusión de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

12. Balances de fusión:

Se considerarán como balances de fusión, a los efectos previstos en el artículo 43 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, los cerrados por PILSA HOSTELERÍA TÉCNICA, S.L.U. y YELLOW CASH, S.L.U. a 31 de diciembre de 2025. Los referidos balances han sido formulados por los administradores de ambas sociedades y serán sometidos a la aprobación de las Juntas Generales de socios partícipes de las sociedades que hayan de resolver sobre la fusión, con carácter previo a la adopción del acuerdo de fusión.

El balance de fusión de PILSA HOSTELERÍA TÉCNICA, S.L.U., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, al existir obligación de auditar, será objeto de verificación por el auditor de cuentas de la sociedad.

13. Absorción de sociedad íntegramente participada:

Dado que la sociedad absorbente es titular de forma directa de todas las participaciones sociales en las que se divide el capital social de la sociedad absorbida, la operación puede realizarse de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 53 Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, sin necesidad de que concurran los siguientes requisitos:

1.º La inclusión en el proyecto de fusión de las menciones relativas al tipo de canje de las participaciones, a las modalidades de entrega de las participaciones de la sociedad resultante a los socios de la sociedad absorbida, a la fecha de participación en las ganancias sociales de la sociedad resultante o a cualesquiera peculiaridades relativas a este derecho o a la información sobre la valoración del activo y pasivo del patrimonio de la sociedad absorbida que se transmite a la sociedad resultante o a las fechas de las cuentas de las sociedades que se fusionan.

2.º El informe de los administradores dirigido a los socios.

3.º Los informes de expertos sobre el proyecto de fusión.

4.º El aumento de capital de la sociedad absorbente.

14. Modificaciones estatutarias:

La operación de fusión por absorción no dará lugar a ninguna modificación estatutaria.

15. Administradores:

La representación de cada una de las sociedades participantes en la fusión, es la que consta en la Información general de cargos, que se acompaña como **Anexos VII y VIII**, con indicación de las fechas de sus nombramientos.

Durante el proceso de fusión por absorción quedará extinguido el cargo de administrador de la sociedad absorbida, sin que se encuentre prevista modificación alguna en el órgano de administración de la sociedad absorbente PILSA HOSTELERÍA TÉCNICA, S.L.U.

16. Acuerdo unánime de modificación estructural:

De conformidad con lo previsto en el artículo 9.1 del indicado texto legal, el acuerdo de modificación estructural se adoptará sin necesidad de publicar o depositar los documentos exigidos por la ley y sin anuncio sobre la posibilidad de formular observaciones cuando se adopte por cada una de las sociedades participantes en junta universal y por unanimidad de todos los socios con derecho a voto y, en su caso, de quienes de acuerdo con la ley o los estatutos pudieran ejercer legítimamente ese derecho.

17. Publicación del acuerdo:

La aprobación del acuerdo de fusión se publicará, de conformidad con lo estipulado en el artículo 10.1 del indicado texto legal en el BORME y en la página web de la sociedad absorbente: www.pilsa.com y en uno de los diarios de mayor difusión de las provincias, en las que cada una de las sociedades tenga su domicilio, ya que la entidad absorbida YELLOW CASH, S.L.U. no dispone de página web. En el anuncio se hará constar el derecho que asiste a los socios (unipersonal) y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance presentado.

18. Régimen fiscal:

Se hace constar que las sociedades participantes se acogerán de forma expresa al régimen tributario especial establecido en el capítulo VII del Título VII, de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, puesto que los objetivos que se pretenden conseguir con la fusión son económicamente válidos.

Igualmente esta opción será expresamente indicada en el acuerdo de fusión que, en su caso, adopte la Junta General de socios partícipes de la sociedad absorbente que se incorporará a la escritura pública que formalice tal acuerdo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 4, 39 y 40 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, los administradores de las entidades PILSA HOSTELERÍA TÉCNICA, S.L.U. y YELOW CASH, S.L.U., suscriben el presente proyecto común de fusión en dos ejemplares, idénticos en su contenido y presentación.

Granada, 1 de marzo de 2026.

Fdo.- Por parte de PILSA HOSTELERÍA TÉCNICA, S.L.U., los miembros del Consejo de Administración y por parte de YELOW CASH, S.L.U., su administrador único PILSA HOSTELERÍA TÉCNICA, S.L.U.

Anexos

Anexo I Certificado Agencia Tributaria Pilsa

Unidad de Gestión de Grandes Empresas de ANDALUCIA
AV LAS RAZAS, 6
41012 SEVILLA (SEVILLA)
Tel. 954367982

CERTIFICADO

Nº REFERENCIA: 20262240521

Presentada la solicitud de certificado acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, por:

N.I.F.: **B18283580** RAZÓN SOCIAL: **PILSA HOSTELERIA TECNICA, S.L.U**
DOMICILIO FISCAL: **CMNO BAJO NUM 10 18100 ARMILLA (GRANADA)**

La Agencia Estatal de Administración Tributaria,

CERTIFICA: Que conforme a los datos que obran en la Agencia Tributaria, el solicitante arriba referenciado se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74.1 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.

El presente certificado se expide a petición del interesado, tiene carácter de POSITIVO y una validez de doce meses contados desde la fecha de su expedición, salvo que la normativa específica que requiere la presentación del certificado establezca otro plazo de validez. Este certificado se expide al efecto exclusivo mencionado y no origina derechos ni expectativas de derechos en favor del solicitante ni de terceros, no pudiendo ser invocado a efectos de la interrupción o la paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servir de medio de notificación de los expedientes a los que pudiera hacer referencia, sin que su contenido pueda afectar al resultado de actuaciones posteriores de comprobación o investigación, ni exime del cumplimiento de las obligaciones de diligencias de embargo anteriormente notificadas a sus destinatarios.

*Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 2 de marzo de 2026. Autenticidad verificable mediante **Código Seguro Verificación CBGZ5DPJWYE9GZDQ** en sede.agenciatributaria.gob.es*



Anexo II Certificado Seguridad Social Pilsa

CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

Presentada solicitud de certificado acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de Seguridad Social correspondiente a PILSA HOSTELERIA TECNICA, S.L.U. , con NIF 0B18283580 .

La Tesorería General de la Seguridad Social

CERTIFICA: Que conforme a los datos que obran en la Tesorería General de la Seguridad Social, el solicitante arriba referenciado se encuentra al corriente de sus obligaciones de Seguridad Social.

El presente certificado tiene carácter POSITIVO; no origina derechos ni expectativas de derechos en favor del solicitante ni de terceros; no puede ser invocado a efectos de la interrupción o la paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servir de medio de notificación de los expedientes a los que pudiera hacer referencia, sin que su contenido pueda afectar al resultado de actuaciones posteriores de comprobación e investigación, ni exime del cumplimiento de las obligaciones de diligencias de embargo anteriormente notificadas a sus destinatarios.

Información obtenida a 02/03/2026 12:55:30

REFERENCIA DE VERIFICACIÓN

Código: ETXET-W2SYV-HII3Y-QQREQ-HJYOP-A36RP **Fecha:** 02/03/2026

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la Sede Electrónica de la Seguridad Social.

Anexo III Certificado Agencia Tributaria
Andalucía Pilsa



AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCIA

Dirección: CL. ADOLFO RODRIGUEZ JURADO (EDIF.COLISEO), 1
41071 SEVILLA Sevilla

Tif: 954544350

EJEMPLAR PARA EL INTERESADO



Número de documento : C021501766401

Código Territorial : EH0000



B18283580

PILSA HOSTELERIA TECNICA, S.L.U

CM BAJO NUM 10

18100 ARMILLA

GRANADA

La Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos de la Junta de Andalucía certifica, una vez examinados los datos y demás antecedentes, que:

PILSA HOSTELERIA TECNICA, S.L.U, con N.I.F. B18283580, no aparece como titular de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo respecto a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma.

Lo cual se acredita a solicitud del interesado/a mediante la expedición de este CERTIFICADO POSITIVO, con fecha 02 de Marzo de 2026 y vigencia máxima de seis meses desde la misma, a efectos de posibilitar su participación en los procedimientos de contratación que se celebren con cualquier órgano de la Administración de la Junta de Andalucía, de conformidad con la previsión del artículo 71.1 d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Esta certificación no tiene más efectos de los que se derivan de la petición formulada.

Este documento ha sido expedido por los sistemas de información de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos con la supervisión de la Dirección de la Agencia Tributaria, en ejercicio de las competencias atribuidas por el Decreto 4/2012, de 17 de enero por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Tributaria de Andalucía.

Código Seguro de verificación:UVW9BC021501766401U68P7Y22P3BA (permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/agenciatributariadeandalucia>

Nº Registro Entrada: 202699901993119 Fecha/Hora recepción: 02/03/2026
13:36:55

Nº Registro Salida: 202699900709821 Fecha/Hora salida: 02/03/2026
13:36:55

Anexo IV Certificado Agencia Tributaria
Yelow

Delegación de GRANADA
AV CONSTITUCION, 1
18001 GRANADA (GRANADA)
Tel. 913335333

CERTIFICADO

Nº REFERENCIA: 20262132607

Presentada la solicitud de certificado acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, por:

N.I.F.: **B19596014** RAZÓN SOCIAL: **YELOW CASH SLU**
DOMICILIO FISCAL: **CALLE SAN RAFAEL S/N Complem. PARQUE COMERCIAL ALBAN 18100 ARMILLA (GRANADA)**

La Agencia Estatal de Administración Tributaria,

CERTIFICA: Que conforme a los datos que obran en la Agencia Tributaria, el solicitante arriba referenciado se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74.1 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.

El presente certificado se expide a petición del interesado, tiene carácter de POSITIVO y una validez de doce meses contados desde la fecha de su expedición, salvo que la normativa específica que requiere la presentación del certificado establezca otro plazo de validez. Este certificado se expide al efecto exclusivo mencionado y no origina derechos ni expectativas de derechos en favor del solicitante ni de terceros, no pudiendo ser invocado a efectos de la interrupción o la paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servir de medio de notificación de los expedientes a los que pudiera hacer referencia, sin que su contenido pueda afectar al resultado de actuaciones posteriores de comprobación o investigación, ni exime del cumplimiento de las obligaciones de diligencias de embargo anteriormente notificadas a sus destinatarios.

*Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 26 de febrero de 2026. Autenticidad verificable mediante **Código Seguro Verificación CWQEJX8HX428R9KJ** en sede.agenciatributaria.gob.es*



Anexo V Certificado Seguridad Social Yelow

CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

Presentada solicitud de certificado acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de Seguridad Social correspondiente a YELOW CASH,S.L.U. , con NIF 0B19596014 .

La Tesorería General de la Seguridad Social

CERTIFICA: Que conforme a los datos que obran en la Tesorería General de la Seguridad Social, el solicitante arriba referenciado se encuentra al corriente de sus obligaciones de Seguridad Social.

El presente certificado tiene carácter POSITIVO; no origina derechos ni expectativas de derechos en favor del solicitante ni de terceros; no puede ser invocado a efectos de la interrupción o la paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servir de medio de notificación de los expedientes a los que pudiera hacer referencia, sin que su contenido pueda afectar al resultado de actuaciones posteriores de comprobación e investigación, ni exime del cumplimiento de las obligaciones de diligencias de embargo anteriormente notificadas a sus destinatarios.

Información obtenida a 26/02/2026 14:21:40

REFERENCIA DE VERIFICACIÓN

Código: JWNVD-QTI3L-6DZTF-STCFX-VWP2G-MXV4Y **Fecha:** 26/02/2026

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la Sede Electrónica de la Seguridad Social.

Anexo VI Certificado Agencia Tributaria
Andalucía Yelow



AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCIA

Dirección: CL. ADOLFO RODRIGUEZ JURADO (EDIF.COLISEO), 1
41071 SEVILLA Sevilla

Tif: 954544350

EJEMPLAR PARA EL INTERESADO



Número de documento : C021501754596

Código Territorial : EH0000



B19596014

YELLOW CASH SLU

PARQUE COMERCIAL ALBAN

CL SAN RAFAEL S/N 0

18100 ARMILLA

GRANADA

La Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos de la Junta de Andalucía certifica, una vez examinados los datos y demás antecedentes, que:

YELLOW CASH SLU, con N.I.F. B19596014, no aparece como titular de deudas de naturaleza tributaria ni otras de Derecho Público en período ejecutivo respecto a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma.

Lo cual se acredita a solicitud del interesado/a mediante la expedición de este CERTIFICADO POSITIVO, con fecha 26 de Febrero de 2026 y vigencia máxima de seis meses desde la misma, a los efectos previstos en el artículo 116.2 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Esta certificación no tiene más efectos de los que se derivan de la petición formulada.

Este documento ha sido expedido por los sistemas de información de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos con la supervisión de la Dirección de la Agencia Tributaria, en ejercicio de las competencias atribuidas por el Decreto 4/2012, de 17 de enero por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Tributaria de Andalucía.

Código Seguro de verificación:UVW9BC021501754596CJUQM5HZ4E68 (permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/agenciatributariadeandalucia>

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS: REGISTRO TELE-MÁTICO	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS: REGISTRO TELE-MÁTICO
Nº Registro Entrada: 202699901883164 Fecha/Hora recepción: 26/02/2026 14:24:12	Nº Registro Salida: 202699900670561 Fecha/Hora salida: 26/02/2026 14:24:14

Anexo VII Informacion mercantil cargos Pilsa

Información General Mercantil

Información Mercantil interactiva de los Registros Mercantiles de España

REGISTRO MERCANTIL DE GRANADA

Expedida el día: 23/02/2026 a las 09:51 horas.

ÍNDICE DE EPÍGRAFES SOLICITADOS:

Datos Generales
Situaciones Especiales
Capital Social
Administradores / cargos
Auditores
Apoderados
Depósitos

DATOS GENERALES

Denominación :	PILSA HOSTELERIA TECNICA SL
Inicio de Operaciones :	26/07/1991
Domicilio Social :	CMÑO BAJO, 10ARMILLAGRANADA
Duración :	Indefinida
N.I.F. :	B18283580 EUID: ES18020.000005833
Código LEI :	959800WC3EB3Z4NLK494
Datos Registrales :	Hoja GR-1317 Tomo 400 Folio 222 IRUS: 1000202731753
Objeto Social:	OBJETO SOCIAL: Lo es: A) La fabricación de metalisteria en general, de aparatos de refrigeración de todas clases, fabricación, comercialización, instalación y asistencia técnica de maquinaria de hosteleria, así como comercialización de menaje.B) La instalación, mantenimiento y reparación de instalaciones frigoríficas y aparatos a presión, así como la ejecución, contratación y subcontratación de todo tipo de obras y decoración de interiores.C) La realización, organización e implantación de cursos de enseñanza en el ámbito privado, formación y reciclaje profesional ya sean presenciales o a distancia, relacionados con la restauración y hostelería. La elaboración de programas para la implantación y desarrollo de dichos cursos.D) El arrendamiento de aulas y de material de enseñanza. E) La explotación de bares, restaurantes, cafeterías y cualquiera otros establecimientos de restauración.F) La adquisición, enajenación, parcelación, urbanización y administración de toda clase de fincas, sean rústicas o urbanas, así como la promoción, construcción y venta o explotación el alquiler, por cuenta propia y de terceros, de edificaciones y fincas en general, en su totalidad, por partes o por pisos.La actividad principal tiene el Código 2599, en la Clasificación Nacional de Actividades Economicas.Quedan excluidas del objeto social todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad.Las actividades enumeradas podrán tambien ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades o comunidades de bienes, con objeto idéntico o análogo.
C.N.A.E.:	2599 - Fabricación de otros productos metálicos n.c.o.p.
Estructura del órgano:	Consejo de administración
Unipersonalidad:	La sociedad de esta hoja es unipersonal, siendo su socio único ECF, con N.I.F. N0290050D
Último depósito contable:	2025

ASIENTOS DE PRESENTACIÓN VIGENTES: [Existen asientos de presentación vigentes](#)

SITUACIONES ESPECIALES: No existen situaciones especiales

CAPITAL SOCIAL

Capital suscrito: 6.430,70 Euros.

ADMINISTRADORES Y CARGOS SOCIALES

Nombre: ECF SAS
DNI: N0290050D
Cargo: Consejero
Fecha de nombramiento: 03/07/2024
Duración: Indefinida
Inscripción: [35](#)
Fecha inscripción: 20/09/2024
Representante: CHRISTOPHE PIERRE ALAUX N.I.E. - Y6788735T
Fecha de la escritura: 03/07/2024
Notario/Certificante: JOSÉ MIGUEL GARCÍA LOMBARDÍA
Residencia: MADRID
Número de protocolo: 2024/4052
[Solicitud de Información sobre sus Facultades](#)

Nombre: ECF SAS
DNI: N0290050D
Cargo: Presidente
Fecha de nombramiento: 03/07/2024
Duración: Indefinida
Inscripción: [35](#)
Fecha inscripción: 20/09/2024
Representante: CHRISTOPHE PIERRE ALAUX N.I.E. - Y6788735T
Fecha de la escritura: 03/07/2024
Notario/Certificante: JOSÉ MIGUEL GARCÍA LOMBARDÍA
Residencia: MADRID
Número de protocolo: 2024/4052
[Solicitud de Información sobre sus Facultades](#)

Nombre: JOSE MANUEL CASSINELLO SOLA
DNI: 24259942W
Cargo: Consejero
Fecha de nombramiento: 03/07/2024
Duración: Indefinida
Inscripción: [35](#)
Fecha inscripción: 20/09/2024
Fecha de la escritura: 03/07/2024
Notario/Certificante: JOSÉ MIGUEL GARCÍA LOMBARDÍA
Residencia: MADRID
Número de protocolo: 2024/4052
[Solicitud de Información sobre sus Facultades](#)

Nombre: JOSE MANUEL CASSINELLO SOLA
DNI: 24259942W
Cargo: Secretario
Fecha de nombramiento: 03/07/2024

Duración: Indefinida
Inscripción: 35
Fecha inscripción: 20/09/2024
Fecha de la escritura: 03/07/2024
Notario/Certificante: JOSÉ MIGUEL GARCÍA LOMBARDÍA
Residencia: MADRID
Número de protocolo: 2024/4052

[Solicitud de Información sobre sus Facultades](#)

Nombre: BERTRAND FERRATON
DNI: Z2167924H
Cargo: Consejero
Fecha de nombramiento: 03/07/2024
Duración: Indefinida
Inscripción: 35
Fecha inscripción: 20/09/2024
Fecha de la escritura: 03/07/2024
Notario/Certificante: JOSÉ MIGUEL GARCÍA LOMBARDÍA
Residencia: MADRID
Número de protocolo: 2024/4052

[Solicitud de Información sobre sus Facultades](#)

Nombre: JOSE MANUEL CASSINELLO SOLA
DNI: 24259942W
Cargo: Consejero Delegado
Fecha de nombramiento: 03/07/2024
Duración: Indefinida
Inscripción: 35
Fecha inscripción: 20/09/2024
Fecha de la escritura: 03/07/2024
Notario/Certificante: JOSÉ MIGUEL GARCÍA LOMBARDÍA
Residencia: MADRID
Número de protocolo: 2024/4052

[Solicitud de Información sobre sus Facultades](#)

Nombre: MIGUEL ANGEL LOPEZ BOLIVAR
DNI: 24255601P
Cargo: Consejero
Fecha de nombramiento: 03/07/2024
Duración: Indefinida
Inscripción: 35
Fecha inscripción: 20/09/2024
Fecha de la escritura: 03/07/2024
Notario/Certificante: JOSÉ MIGUEL GARCÍA LOMBARDÍA
Residencia: MADRID
Número de protocolo: 2024/4052

[Solicitud de Información sobre sus Facultades](#)

Nombre: AGUSTIN DUPONT
DNI: Z2126337S
Cargo: Consejero
Fecha de nombramiento: 03/07/2024
Duración: Indefinida
Inscripción: 35
Fecha inscripción: 20/09/2024
Fecha de la escritura: 03/07/2024
Notario/Certificante: JOSÉ MIGUEL GARCÍA LOMBARDÍA

Residencia: MADRID
Número de protocolo: 2024/4052
[Solicitud de Información sobre sus Facultades](#)

Nombre: FRANCISCO JAVIER LOPEZ BOLIVAR
DNI: 24224699H
Cargo: Consejero
Fecha de nombramiento: 03/07/2024
Duración: Indefinida
Inscripción: 35
Fecha inscripción: 20/09/2024
Fecha de la escritura: 03/07/2024
Notario/Certificante: JOSÉ MIGUEL GARCÍA LOMBARDÍA
Residencia: MADRID
Número de protocolo: 2024/4052
[Solicitud de Información sobre sus Facultades](#)

Nombre: ECF SAS
DNI: N0290050D
Cargo: Socio Único
Fecha de nombramiento: 03/07/2024
Inscripción: 39
Fecha inscripción: 24/09/2024
Fecha de la escritura: 03/07/2024
Notario/Certificante: JOSÉ MIGUEL GARCÍA LOMBARDÍA
Residencia: MADRID - MADRID
Número de protocolo: 2024/4057
[Solicitud de Información sobre sus Facultades](#)

De conformidad con el artículo 145.1 del Reglamento del Registro Mercantil, el nombramiento de administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

AUDITORES

Nombre: EUDITA AUDIGRAN SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL
DNI: B18627505
Fecha de nombramiento: 16/12/2024
Duración: 2024-2025
Inscripción: 41
Fecha inscripción: 28/03/2025
Representante: EMILIO SANCHEZ BULLEJOS
Fecha de la escritura: 29/01/2025
Notario/Certificante: MARÍA LOURDES QUIRANTE FUNES
Residencia: ARMILLA
Número de protocolo: 2025/383

Nombre: EUDITA AUDIGRAN SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL
DNI: B18627505
Fecha de nombramiento: 16/12/2024
Duración: 2024-2025
Inscripción: 41
Fecha inscripción: 28/03/2025
Representante: EMILIO SANCHEZ BULLEJOS
Fecha de la escritura: 29/01/2025

Notario/Certificante: MARÍA LOURDES QUIRANTE FUNES
Residencia: ARMILLA
Número de protocolo: 2025/383

APODERADOS

Nombre: AGUSTIN DUPONT
DNI: Z2126337S
Fecha de nombramiento: 03/07/2024
Duración: Indefinida
Inscripción: 36
Fecha inscripción: 24/09/2024
Fecha de la escritura: 03/07/2024
Notario/Certificante: JOSÉ MIGUEL GARCÍA LOMBARDÍA
Residencia: MADRID
Número de protocolo: 2024/4053

Solicitud de Información sobre sus Facultades

Nombre: BERTRAND FERRATON
DNI: Z2167924H
Fecha de nombramiento: 03/07/2024
Duración: Indefinida
Inscripción: 36
Fecha inscripción: 24/09/2024
Fecha de la escritura: 03/07/2024
Notario/Certificante: JOSÉ MIGUEL GARCÍA LOMBARDÍA
Residencia: MADRID
Número de protocolo: 2024/4053

Solicitud de Información sobre sus Facultades

Nombre: FRANCISCO JAVIER LOPEZ BOLIVAR
DNI: 24224699H
Fecha de nombramiento: 03/07/2024
Duración: Indefinida
Inscripción: 36
Fecha inscripción: 24/09/2024
Fecha de la escritura: 03/07/2024
Notario/Certificante: JOSÉ MIGUEL GARCÍA LOMBARDÍA
Residencia: MADRID
Número de protocolo: 2024/4053

Solicitud de Información sobre sus Facultades

Nombre: MIGUEL ANGEL LOPEZ BOLIVAR
DNI: 24255601P
Fecha de nombramiento: 03/07/2024
Duración: Indefinida
Inscripción: 36
Fecha inscripción: 24/09/2024
Fecha de la escritura: 03/07/2024
Notario/Certificante: JOSÉ MIGUEL GARCÍA LOMBARDÍA
Residencia: MADRID
Número de protocolo: 2024/4053

Solicitud de Información sobre sus Facultades

Nombre: CHRISTOPHE PIERRE ALAUX
DNI: Y6788735T
Fecha de nombramiento: 03/07/2024
Duración: Indefinida
Inscripción: 37
Fecha inscripción: 24/09/2024
Fecha de la escritura: 03/07/2024
Notario/Certificante: JOSÉ MIGUEL GARCÍA LOMBARDÍA
Residencia: MADRID
Número de protocolo: 2024/4054

Solicitud de Información sobre sus Facultades

Nombre: DIEGO JOSE CALVO MUÑOZ
DNI: 32034919J
Fecha de nombramiento: 01/10/2024
Duración: Indefinida
Inscripción: 40
Fecha inscripción: 19/11/2024
Fecha de la escritura: 01/10/2024
Notario/Certificante: MARÍA LOURDES QUIRANTE FUNES
Residencia: ARMILLA
Número de protocolo: 2024/3683

Solicitud de Información sobre sus Facultades

DEPOSITOS DE CUENTAS ANUALES

Ejercicio 2025 Ordinarias.**Fecha de depósito:** 15/09/2025**Diario:** 2025/16142**Depósito:** 3/2025/14383**Fecha de cierre:** 31/03/2025 CNAE: 25.99 - Fabricación de otros productos metálicos n.c.o.p.

Ejercicio 2024 Consolidadas.**Fecha de depósito:** 28/08/2025**Diario:** 2025/12246**Depósito:** 3/2025/12102**Fecha de cierre:** 31/03/2024 CNAE: 25.99 - Fabricación de otros productos metálicos n.c.o.p.

Ejercicio 2024 Ordinarias.**Fecha de depósito:** 28/08/2025**Diario:** 2025/14216**Depósito:** 3/2025/12103**Fecha de cierre:** 31/12/2024 CNAE: 25.99 - Fabricación de otros productos metálicos n.c.o.p.

Ejercicio 2023 Ordinarias.**Fecha de depósito:** 26/06/2024**Diario:** 2024/930**Depósito:** 3/2024/2579**Fecha de cierre:** 31/12/2023 CNAE: 2599 - Fabricación de otros productos metálicos n.c.o.p.

Ejercicio 2023 Consolidadas.**Fecha de depósito:** 26/06/2024**Diario:** 2024/929**Depósito:** 3/2024/2578**Fecha de cierre:** 31/12/2023 CNAE: 2599 - Fabricación de otros productos metálicos n.c.o.p.

Ejercicio 2022 Ordinarias.**Fecha de depósito:** 27/07/2023**Diario:** 92/4236**Depósito:** 3/2023/4360**Fecha de cierre:** 31/12/2022 CNAE: 2599 - Fabricación de otros productos metálicos n.c.o.p.

Ejercicio 2022 Consolidadas.**Fecha de depósito:** 27/07/2023**Diario:** 92/4263**Depósito:** 3/2023/4368**Fecha de cierre:** 31/12/2022 CNAE: 2599 - Fabricación de otros productos metálicos n.c.o.p.

ADVERTENCIAS

Esta información se expide con referencia a los datos incorporados al archivo informático del Registro Mercantil y

tiene un valor meramente informativo. En caso de discordancia prevalece el contenido de asientos registrales sobre el índice llevado por procedimientos informáticos. La Certificación expedida por el Registrador Mercantil será el único medio para acreditar fehacientemente el contenido de los asientos y demás documentos archivados o depositados en el Registro (Artículo 77 del Reglamento del Registro Mercantil).

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado.

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, representante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en en función del tipo de servicio registral solicitado.

REGISTRADORES DE ESPAÑA
C. del Príncipe de Vergara, 70, 28006 Madrid
91 270 17 96

Anexo VIII Informacion mercantil cargos Yelow

Información Mercantil interactiva de los Registros Mercantiles de España

Registro Mercantil de GRANADA

Expedida el día: 04/03/2026 a las 09:58 horas.

Para cualquier consulta respecto a la petición que acaba de realizar recuerde el número de solicitud asignado:
Nº Solicitud: **U41UZ22T**

Índice de epígrafes solicitados :

- Datos generales
- Asientos de presentación vigentes
- Situaciones especiales
- Capital social
- Administradores y cargos sociales
- Auditores
- Apoderados
- Relación de actos inscritos publicados en el BORME
- Depósito de cuentas anuales
- Libros legalizados

Datos generales

[Índice](#)

Denominación:	YELLOW CASH SL
Inicio de operaciones:	01/01/2016
Domicilio social:	AVDA SAN RAFAEL, 0, PARQUE COMERCIAL ALBAN ARMILLA 18100 GRANADA
Duración:	Indefinida
N.I.F.:	B19596014 EUID: ES18020.000170125
Datos registrales:	Hoja GR-47576 Tomo 1577 Folio 54 IRUS: 1000213576669
Objeto social:	A) La compra y venta al por mayor y menor de maquinaria, mobiliario, vajilla, cristalería, cubertería y menaje de cocina y del hogar, productos de limpieza e higiene para el sector de la hostelería y el hogar.B) La compra y venta al por mayor y menor de aparatos de refrigeración, calefacción y electrodomésticos.C) La compra y venta al por mayor y menor de productos alimenticios y bebidas.D) El transporte y distribución interior y exterior de los productos anteriormente referidos.E) La consultoría, estudio, diseño,

Código Seguro de Verificación (CSV): **09999908D6262EBE6B611686**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: <https://sede.registadores.org/sede/sede-csv-web/csv>



montaje e instalación, asesoramiento y ejecución de proyectos llave en mano relacionados con la restauración y la hostelería. La actividad principal tiene el código 4.619, en la clasificación Nacional de Actividades Económicas. Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta sociedad. Si la ley exigiere para el inicio de alguna de las operaciones del objeto social titulación especial, la obtención de licencia administrativa, la inscripción en un Registro Público cualquier otro requisito, no podrá la Sociedad iniciar la citada actividad específica hasta que el requisito en cuestión quede cumplido. F) La realización, organización e implantación de cursos de enseñanza en el ámbito privado, formación y reciclaje profesional ya sean presenciales o a distancia, relacionados con la restauración y hostelería. La Elaboración de programas para la implantación y desarrollo de dichos cursos. G) El arrendamiento de aulas y de material de enseñanza.

C.N.A.E.: 4619 | 4619 - Intermediarios del comercio de productos diversos | Intermediarios del comercio de productos diversos

Estructura del órgano: Administrador único

Unipersonalidad: La sociedad de esta hoja es unipersonal, siendo su socio único PILSA HOSTELERIA TECNICA SL, con N.I.F. B18283580

Último depósito contable: 2025

Asientos de presentación vigentes

[Índice](#)

Diario de documentos: **Datos actualizados el 04/03/2026, a las 09:00 horas**
Diario/Asiento: No tiene asientos de presentación vigentes

Diario de cuentas: **Datos actualizados el 03/03/2026, a las 09:00 horas**
Diario/Asiento: No tiene asientos de presentación vigentes

Diario de libros: **Datos actualizados el 03/03/2026, a las 09:00 horas**
Diario/Asiento: No tiene asientos de presentación vigentes

Diario de auditores y expertos: **Datos actualizados el 03/03/2026, a las 09:00 horas**
Diario/Asiento: No tiene asientos de presentación vigentes

Código Seguro de Verificación (CSV): **09999908D6262EBE6B611686**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: <https://sede.registadores.org/sede/sede-csv-web/csv>



Situaciones especiales

Índice

No existen situaciones especiales

Capital social

Índice

Capital suscrito: 10.000,00 Euros.

Administradores y cargos sociales

Índice

Nombre: PILSA HOSTELERIA TECNICA SL
DNI: B18283580
Cargo: Socio Único
Fecha de nombramiento: 18/06/2024
Inscripción: 5
Fecha de inscripción: 08/08/2024
Fecha de la escritura: 03/07/2024
Notario/Certificante: JOSÉ MIGUEL GARCÍA LOMBARDÍA
Residencia: MADRID - MADRID
Número de protocolo: 2024/4046

Nombre: PILSA HOSTELERIA TECNICA SL
DNI: B18283580
Cargo: Administrador Único
Fecha de nombramiento: 03/07/2024
Duración: Indefinida
Inscripción: 6

Código Seguro de Verificación (CSV): **09999908D6262EBE6B611686**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: <https://sede.registadores.org/sede/sede-csv-web/csv>



Fecha de inscripción: 26/09/2024
Representante: JOSE MANUEL CASSINELLO SOLA N.I.F. - 24259942W
Fecha de la escritura: 03/07/2024
Notario/Certificante: JOSÉ MIGUEL GARCÍA LOMBARDÍA
Residencia: MADRID
Número de protocolo: 2024/4059

De conformidad con el artículo 145.1 del Reglamento del Registro Mercantil, el nombramiento de administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

Audidores

[Índice](#)

Nombre: EUDITA AUDIGRAN SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL
DNI: B18627505
Fecha de nombramiento: 16/12/2024
Duración: 2024-2025
Inscripción: 10
Fecha de inscripción: 28/03/2025
Representante: EMILIO SANCHEZ BULLEJOS
Fecha de la escritura: 24/02/2025
Notario/Certificante: MARÍA LOURDES QUIRANTE FUNES
Residencia: ARMILLA
Número de protocolo: 2025/790

Apoderados

[Índice](#)

Código Seguro de Verificación (CSV): **09999908D6262EBE6B611686**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: <https://sede.registadores.org/sede/sede-csv-web/csv>



Nombre: MIGUEL ANGEL LOPEZ BOLIVAR
DNI: 24255601P
Fecha de nombramiento: 03/07/2024
Duración: Indefinida
Inscripción: 7
Fecha de inscripción: 26/09/2024
Fecha de la escritura: 03/07/2024
Notario/Certificante: JOSÉ MIGUEL GARCÍA LOMBARDÍA
Residencia: MADRID
Número de protocolo: 2024/4060

Nombre: DIEGO JOSE CALVO MUÑOZ
DNI: 32034919J
Fecha de nombramiento: 01/10/2024
Duración: Indefinida
Inscripción: 9
Fecha de inscripción: 19/11/2024
Fecha de la escritura: 01/10/2024
Notario/Certificante: MARÍA LOURDES QUIRANTE FUNES
Residencia: ARMILLA
Número de protocolo: 2024/3682

Relación de actos inscritos publicados en el BORME

[Índice](#)

Inscripción 10 Fecha de publicación: 08/04/2025. Boletín N° : 68. Referencia N°: 1646012025. Inscrito en la hoja GR-47576, tomo electrónico, folio

Código Seguro de Verificación (CSV): **09999908D6262EBE6B611686**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: <https://sede.registadores.org/sede/sede-csv-web/csv>



	electrónico Fecha de inscripción: 28/03/2025 Actos inscritos: Nombramiento de auditor de cuentas Cambio de fecha de cierre de ejercicio
Inscripción 9	Fecha de publicación: 26/11/2024. Boletín N° : 228. Referencia N°: 5079982024. Inscrito en la hoja GR-47576, tomo electrónico, folio electrónico Fecha de inscripción: 19/11/2024 Actos inscritos: Otorgamiento de poderes
Inscripción 8	Fecha de publicación: 03/10/2024. Boletín N° : 191. Referencia N°: 4218672024. Inscrito en la hoja GR-47576, tomo electrónico, folio electrónico Fecha de inscripción: 26/09/2024 Actos inscritos: Revocación de poderes Otros actos inscribibles
Inscripción 7	Fecha de publicación: 03/10/2024. Boletín N° : 191. Referencia N°: 4218662024. Inscrito en la hoja GR-47576, tomo electrónico, folio electrónico Fecha de inscripción: 26/09/2024 Actos inscritos: Otorgamiento de poderes
Inscripción 6	Fecha de publicación: 03/10/2024. Boletín N° : 191. Referencia N°: 4218652024. Inscrito en la hoja GR-47576, tomo electrónico, folio electrónico Fecha de inscripción: 26/09/2024 Actos inscritos: Dimisión de Miembro del Órgano de Administración Dimisión de Miembro del Órgano de Administración Cambio de estructura del órgano administración Nombramiento Miembro Organo Administración Artículo de los estatutos
Inscripción 5	Fecha de publicación: 16/08/2024. Boletín N° : 157. Referencia N°: 3604632024. Inscrito en la hoja GR-47576, tomo electrónico, folio electrónico Fecha de inscripción: 08/08/2024

Código Seguro de Verificación (CSV): **09999908D6262EBE6B611686**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: <https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv>



Actos inscritos:
Declaración de unipersonalidad
Ley 11/2023. Apertura Folio Electrónico

Inscripción 4 Fecha de publicación: 15/01/2020. Boletín N° : 9. Referencia N°:
00136012020. Inscrito en la hoja GR-47576tomo 1577, folio 56 Fecha de
inscripción: 08/01/2020

Actos inscritos:
Ampliación del Objeto Social

Inscripción 3 Fecha de publicación: 16/01/2017. Boletín N° : 10. Referencia N°:
00200112017. Inscrito en la hoja GR-47576tomo 1577, folio 55 Fecha de
inscripción: 09/01/2017

Actos inscritos:
Otorgamiento de poderes

Inscripción 2 Fecha de publicación: 16/01/2017. Boletín N° : 10. Referencia N°:
00200102017. Inscrito en la hoja GR-47576tomo 1577, folio 55 Fecha de
inscripción: 09/01/2017

Actos inscritos:
Artículo de los estatutos

Inscripción 1 Fecha de publicación: 28/12/2015. Boletín N° : 246. Referencia N°:
05249872015. Inscrito en la hoja GR-47576tomo 1577, folio 54 Fecha de
inscripción: 11/12/2015

Actos inscritos:
Constitución
Nombramiento Miembro Organo Administración
Nombramiento Miembro Organo Administración

Depósito de cuentas anuales

[Índice](#)

Ejercicio 2025 Ordinarias. **Fecha de depósito:** 30/09/2025 **Diario:** 2025/17707
Depósito: 3/2025/15971 **Fecha de cierre:** 31/03/2025 CNAE: 46.19 -
Actividades de los agentes del comercio al por mayor no especializado

Código Seguro de Verificación (CSV): **09999908D6262EBE6B611686**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: <https://sede.registadores.org/sede/sede-csv-web/csv>



Ejercicio 2024	Ordinarias. Fecha de depósito: 15/09/2025 Diario: 2025/12213 Depósito: 3/2025/14390 Fecha de cierre: 31/03/2024 CNAE: 46.49 - Comercio al por mayor de otros artículos de uso doméstico
Ejercicio 2023	Ordinarias. Fecha de depósito: 26/06/2024 Diario: 2024/931 Depósito: 3/2024/2580 Fecha de cierre: 31/12/2023 CNAE: 4619 - Intermediarios del comercio de productos diversos
Ejercicio 2022	Ordinarias. Fecha de depósito: 24/07/2023 Diario: 92/4395 Depósito: 3/2023/3806 Fecha de cierre: 31/12/2022 CNAE: 4619 - Intermediarios del comercio de productos diversos
Ejercicio 2021	Ordinarias. Fecha de depósito: 19/10/2022 Diario: 91/11731 Depósito: 3/2022/14526 Fecha de cierre: 31/12/2021 CNAE: 4619 - Intermediarios del comercio de productos diversos
Ejercicio 2020	Ordinarias. Fecha de depósito: 28/09/2021 Diario: 90/6228 Depósito: 3/2021/13634 Fecha de cierre: 31/12/2020 CNAE: 4619 - Intermediarios del comercio de productos diversos
Ejercicio 2019	Ordinarias. Fecha de depósito: 09/09/2020 Diario: 89/9904 Depósito: 3/2020/7984 Fecha de cierre: 31/12/2019 CNAE: 4619 - Intermediarios del comercio de productos diversos

Libros legalizados

[Índice](#)

Ejercicio 2025	Fecha de legalización: 09/01/2026
Ejercicio 2024	Fecha de legalización: 08/09/2025
Ejercicio 2024	Fecha de legalización: 19/12/2025
Ejercicio 2024	Fecha de legalización: 04/07/2024

Código Seguro de Verificación (CSV): **09999908D6262EBE6B611686**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: <https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv>



Ejercicio 2023

Fecha de legalización: 02/07/2024

Esta información se expide con referencia a los datos incorporados al archivo informático del Registro Mercantil y tiene un valor meramente informativo. En caso de discordancia prevalece el contenido de asientos registrales sobre el índice llevado por procedimientos informáticos. La Certificación expedida por el Registrador Mercantil será el único medio para acreditar fehacientemente el contenido de los asientos y demás documentos archivados o depositados en el Registro (Artículo 77 del Reglamento del Registro Mercantil).

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registadores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

Código Seguro de Verificación (CSV): **09999908D6262EBE6B611686**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: <https://sede.registadores.org/sede/sede-csv-web/csv>

